



Áreas marinas protegidas fuera de la jurisdicción nacional

Resumen

Aún sabemos muy poco acerca de los complejos ecosistemas marinos en alta mar, pero hay una cosa que sabemos a ciencia cierta: en el pasado se pensaba que estas zonas eran auténticos desiertos, y ahora somos conscientes que las zonas de alta mar y los fondos marinos están rebosantes de vida. Los montes submarinos albergan criaturas que no se encuentran en ningún otro lugar del planeta, las fuentes hidrotermales mantienen algunos de los microorganismos más antiguos del mundo, y las zonas de migración son cruciales para permitir la subsistencia de muchas especies, que, a su vez, contribuyen al mantenimiento de ecosistemas y hábitats en la Tierra. Estos lugares están fuera de la jurisdicción de los países y ningún gobierno puede protegerlos por sí solo. Las Áreas Marinas Protegidas (AMP) y, especialmente, las reservas marinas, son uno de los mejores instrumentos que se pueden utilizar para salvaguardar estos tesoros.

¿Qué son las Áreas Marinas Protegidas y por qué son importantes?

La Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza define un área protegida como “un espacio geográfico claramente definido, reconocido, dedicado y gestionado, mediante medios legales u otros tipos de medios eficaces, para asegurar la conservación a largo plazo de la naturaleza y de sus servicios ecosistémicos y sus valores culturales asociados.”¹ En resumen, un AMP es aquella en la que hay una gestión especial para contribuir a “conservar la diversidad biológica y la productividad (incluyendo sistemas de apoyo ecológico) de los océanos.”² En las AMPs se permiten algunas actividades humanas; en las reservas marinas, la actividad humana está mucho más restringida, lo cual contribuye a maximizar los beneficios de protección.³



Los beneficios de las AMPs se amplían si son zonas amplias, bien gestionadas, aisladas y duraderas.

Las AMPs bien diseñadas y gestionadas, sobre todo las reservas marinas totalmente protegidas, han demostrado su capacidad para la conservación de la biodiversidad,⁴ aportan numerosos beneficios ecológicos a los ecosistemas limítrofes,⁵ y protegen a los depredadores para mantener la estabilidad del ecosistema.⁶ Estas áreas también son importantes puntos de referencia climática para los científicos y, aunque el crear un AMP o reserva marina no detenga la acidificación o el calentamiento del océano, sí pueden contribuir a mejorar la resiliencia del ecosistema eliminando otros factores de estrés. Estos beneficios se amplían cuando las AMPs son amplias, bien gestionadas, aisladas y duraderas.⁷ Las AMPs son, por lo tanto, un instrumento crucial para los políticos que quieran dejar a las generaciones futuras un ambiente marino sano.

Los gobiernos han reconocido la necesidad y el valor de la conservación marina, así como de los beneficios que aportan las AMPs y las reservas marinas. En 2015, los 193 Estados miembro de las Naciones Unidas confirmaron su compromiso de conservar, como mínimo, el 10% de las áreas costeras y marinas en 2020, incorporando así el objetivo establecido en el Convenio sobre la Diversidad Biológica en la Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030 de las Naciones Unidas.

Es un buen punto de partida, sin embargo, los científicos recomiendan emplear un enfoque más ambicioso para la protección de los océanos. En 2016, un artículo publicado en la revista *Conservation Letters* confirmó que el 30% de los océanos necesitan protección mediante AMPs o reservas marinas.⁸ Esta afirmación está en línea con la recomendación consensuada por los participantes del IUCN World Parks Congress en noviembre de 2014: aumentar urgentemente el área marina gestionada mediante una red de AMPs interconectadas, con el objetivo de proteger como mínimo el 30% de cada hábitat en el océano y el 30% de los océanos en el planeta.⁹



Elementos clave de un sistema de AMPs en alta mar

La protección de amplias zonas del océano no es posible sin incorporar áreas de alta mar en una red de AMPs. A pesar de la urgente necesidad de proteger más el océano, los Estados no cuentan con mecanismos para crear AMPs y reservas marinas comprensivas y globalmente reconocidas en alta mar.

En su lugar, actualmente lo que existe es una gran variedad de organismos, incluyendo organizaciones regionales de ordenamiento pesquero, que establecen políticas para zonas específicas del océano o para regular ciertas actividades (como la pesca de atún). Pero esos organismos no cuentan con el mandato jurídico necesario para establecer AMPs o para crear y aplicar políticas de conservación que protejan la biodiversidad de todo un ecosistema.

Esta laguna se podría solucionar con un nuevo acuerdo internacional sobre la biodiversidad en alta mar que establezca:

- **Un mecanismo para identificar y designar posibles AMPs en alta mar:** un marco a través del cual los Estados puedan proponer y acordar la designación de AMPs en alta mar, y trazar una vía para el establecimiento de dichas AMPs.
- **Criterios científicos para evaluar las posibles AMPs:** El establecimiento de AMPs en alta mar debería basarse en una serie de consideraciones medioambientales guiadas por normas científicas. Los modelos para dichos criterios incluirían también los adoptados en el proceso para identificar áreas marinas de importancia ecológica o biológica del Convenio sobre Diversidad Biológica. Estos criterios se tendrían que evaluar en un comité de expertos científicos para poder estudiar las propuestas de nuevas áreas protegidas.

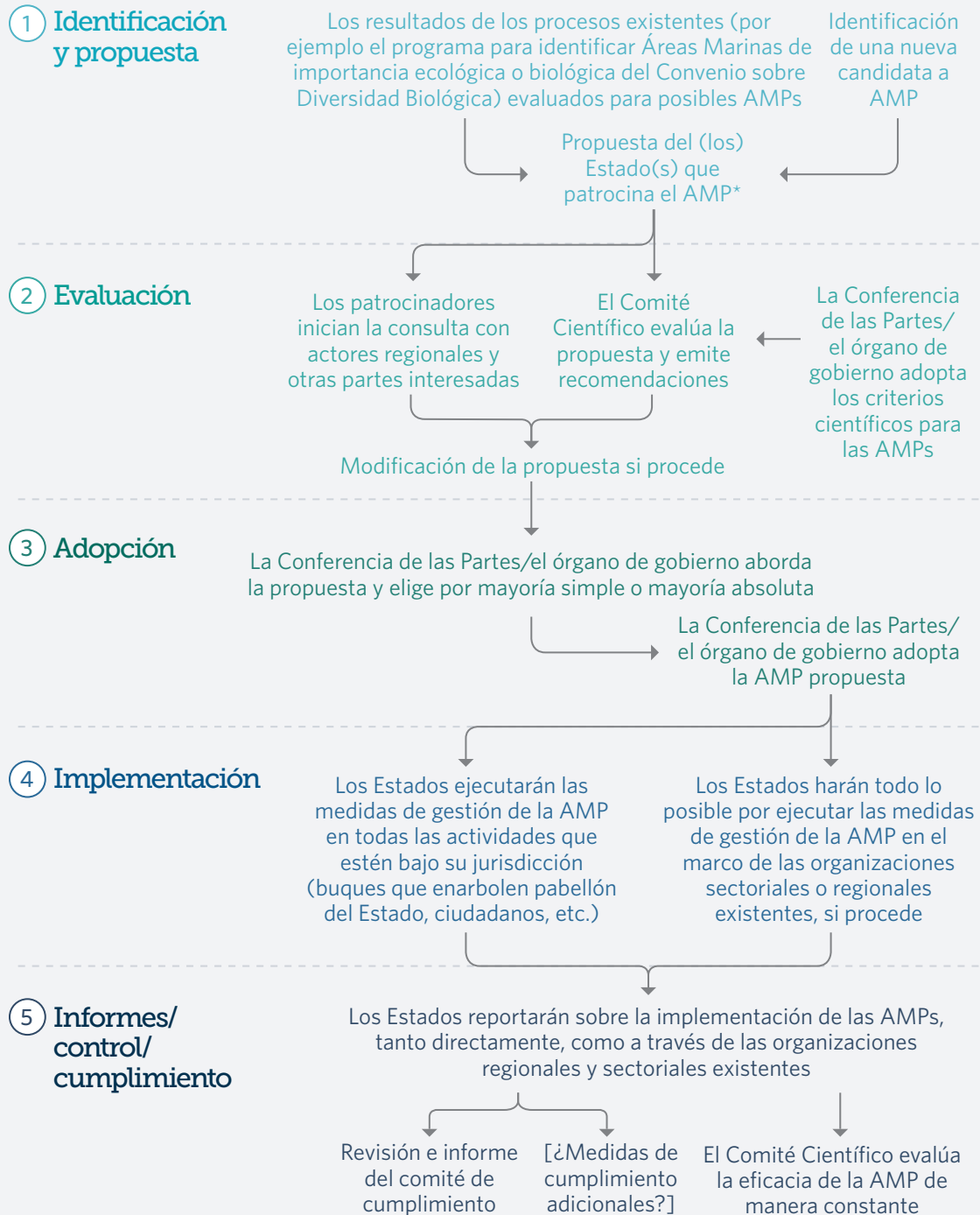


Imagen cortesía de NOAA Okeanos Explorer Program, Our Deepwater Backyard: Exploring Atlantic Canyons and Seamounts.

A diferencia de lo que sucede con los “parques de papel”, las AMPs con objetivos concretos y con planes de gestión e implementación tienen más capacidad para proteger la biodiversidad.

- **Un marco para adoptar objetivos reales de conservación y planes de gestión que se puedan ejecutar:** Dejar la gestión de las AMPs en manos de los organismos sectoriales existentes no sería eficaz, ya que muchos de ellos no cuentan con el mandato necesario para proteger la biodiversidad. Las AMPs de alta mar que cuenten con objetivos concretos, planes de gestión y protocolos de implementación tendrán más capacidad para convertirse en instrumentos reales para la protección de la biodiversidad, más que los denominados “parques de papel”, los cuales no cuentan con dichos parámetros.
- **Un medio para consultar y colaborar con organizaciones sectoriales y regionales existentes:** Con el nuevo Tratado, las partes deberían tener la posibilidad de consultar formalmente con los organismos sectoriales existentes y con organizaciones similares. Estas consultas deberían contribuir a evitar conflictos entre las medidas de gestión adoptadas en virtud del nuevo instrumento y las obligaciones existentes de estas organizaciones. Los Estados también pueden aprovechar su capacidad para instar a dichas organizaciones a adoptar medidas complementarias reconociendo AMPs en alta mar, pero estos esfuerzos no deberían retrasar el establecimiento o aplicación de las AMPs. Por ejemplo, la Organización Marítima Internacional podría reconocer una nueva AMP como Zona Marítima Especialmente Sensible, alertando así a los demás miembros de la OMI sobre las medidas de protección en dicha área.

Ejemplo de Proceso para crear una AMP en áreas fuera de las jurisdicciones nacionales



* La propuesta puede incluir un plan de manejo o éste se podrá desarrollar posteriormente con la colaboración del Comité Científico



Elementos clave de un marco exitoso para las AMP

Teniendo en cuenta las lecciones aprendidas en las zonas costeras, es necesario que exista un marco que garantice un sistema adecuado para las AMPs en alta mar con al menos las siguientes características:

- **Consultas a los actores regionales, cuando proceda:** el alta mar no pertenece a ningún país, organización o empresa privada, pero hay algunas áreas que preocupan especialmente a algunos actores regionales. Los Estados que consideren la creación de una AMP deberían consultar a dichos actores. Esta coordinación podrá garantizar el apoyo de los grupos que podrían verse afectados por la creación del área protegida. Del mismo modo, todas las Partes del instrumento deberían dar prioridad a una propuesta que cuente con el apoyo de toda una región.
- **Ejecución y Monitoreo continuo:** La primera línea de ejecución y monitoreo de las AMPs en alta mar debería provenir de los Estados; pues son ellos quienes tienen la autoridad para adoptar medidas, por ejemplo, si uno de los buques que enarbole el pabellón de ese Estado infringe las disposiciones de un área protegida. Las tecnologías emergentes, como el monitoreo satelital de las actividades en el océano, pueden ser útiles en este sentido. Las Partes que hayan adoptado el instrumento podrán, por lo tanto, informar sistemáticamente acerca de sus esfuerzos de implementación y ejecución. Bajo esquemas de otros instrumentos internacionales se han creado comités para evaluar los informes de cumplimiento en contextos similares, lo que podría convertirse en un elemento útil en el nuevo Tratado.

Conclusión

Las AMPs y reservas marinas en zonas de alta mar pueden ser instrumentos extremadamente eficaces para proteger la biodiversidad marina y ayudar a los gobiernos a cumplir sus compromisos de protección de nuestros océanos. En el desarrollo de un nuevo Tratado para la protección de la biodiversidad en alta mar, la ONU debería incluir los elementos citados anteriormente, ya que contribuirán a que las AMPs y las reservas marinas en alta mar sean eficaces, viables y se conviertan en una realidad.

Notas

- 1 Jon Day et al., "Directrices para la aplicación de las Categorías de Gestión de Áreas Protegidas de la UICN en Áreas Marinas Protegidas," *Buenas Prácticas, Directrices Áreas Protegidas Serie No. 19* (2012), https://cmsdata.iucn.org/downloads/iucn_categoriesmpa_eng.pdf.
- 2 Ibid.
- 3 Ibid.
- 4 Sarah E. Lester et al., "Biological Effects Within No-Take Marine Reserves: A Global Synthesis," *Marine Ecology Progress Series* 384 (2009): 33-46, doi:10.3354/meps08029.
- 5 Rene A. Abesamis y Garry R. Russ, "Density-Dependent Spillover From a Marine Reserve: Long-Term Evidence," *Ecological Applications* 15, no. 5 (2005): 1798-1812, <http://onlinelibrary.wiley.com/doi/10.1890/05-0174/abstract>; Hugo B. Harrison et al., "Larval Export From Marine Reserves and the Recruitment Benefit for Fish and Fisheries," *Current Biology* 22, no. 11 (2012): R444-46, doi:10.1016/j.cub.2012.04.008.
- 6 Garry R. Russ y Angel C. Alcala, "Marine Reserves: Long-Term Protection Is Required for Full Recovery of Predatory Fish Populations," *Oecologia* 138, no. 4 (2004): 622-27, doi:10.1007/s00442-003-1456-4; Gregory L. Britten et al., "Predator Decline Leads to Decreased Stability in a Coastal Fish Community," *Ecology Letters* 17, no. 12 (2014): 1518-25, doi:10.1111/ele.12354; Jordi Bascompte, Carlos Melian and Enric Sala, "Interaction Strength Combinations and the Overfishing of a Marine Food Web," *Proceedings of the National Academy of Sciences* 102, no. 15 (2005): 5443-47, doi:10.1073/pnas.0501562102.
- 7 Graham J. Edgar et al., "Global Conservation Outcomes Depend on Marine Protected Areas With Five Key Features," *Nature* 506, no. 7487 (2014): 216-20, doi:10.1038/nature13022.
- 8 Bethan O'Leary et al., "Effective Coverage Targets for Ocean Protection," *Conservation Letters*, doi: 10.1111/conl.12247
- 9 Recomendaciones del Marine Cross-Cutting Theme en el sexto World Parks Congress de la UICN in Sídney, Australia (12-19 de noviembre, 2014), <http://worldparkscongress.org/downloads/approaches/ThemeM.pdf>.

Para más información, por favor visite:

pewtrusts.org/highseas

Contacto: Leah Weiser, socio senior, comunicación

Email: lweiser@pewtrusts.org

Página web del proyecto: pewtrusts.org/highseas

The Pew Charitable Trusts se basa en el poder del conocimiento para resolver los problemas más acuciantes de la actualidad. Pew aplica un enfoque riguroso y analítico para mejorar las políticas públicas, informar al público y fortalecer la participación cívica.